



# Resolución Directoral

## N° 00086-2024-ENSAD/DG

Lima, 9 de agosto de 2024

**Visto**, el Oficio N° 00238-2024-ENSAD/DG-DA de fecha 05 de agosto de 2024, derivado a la Oficina de Asesoría Jurídica con Memorandum N° 00419-2024-ENSAD/DG de fecha 05 de agosto de 2024, y;

### CONSIDERANDO

Que, *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia”*, conforme lo dispone el artículo 18° de la Constitución política del Perú;

Que, el artículo 1° de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: *“La presente ley tiene por objeto la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”*;

Que, la entrada en vigor de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), no perjudica a los y las estudiantes con derecho a obtener el grado académico de bachiller y/o el título profesional de licenciado de las carreras profesionales de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, los cuales son inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria;

Que, conforme lo dispone el artículo 49° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”*;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades,

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563

CLAVE: 4922C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, como base de la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE y según lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias, tiene los deberes y derechos conferidos por la mencionada Ley para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, estando plenamente vigente la legislación relacionada con la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación, las autoridades de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, base de la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE), ejercen sus funciones y atribuciones para garantizar la continuidad y calidad de los servicios educativos;

Que, *“Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas, en el ámbito de su competencia”*, es función del Despacho Viceministerial de Educación Superior, según lo dispuesto por el literal m) del Artículo 12° de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

Que, *“Realizar y promover la investigación científica y humanística, así como la producción intelectual en el ámbito de la creación y producción artística- teatral”*, es función general de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.1.6 del artículo 7° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037- 2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“Promover la investigación en su campo disciplinario para incrementar el conocimiento sobre las Artes Escénicas y todas las formas de su aplicación”*, es función específica de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.2.1 del artículo 7° del precitado Estatuto;

Que, *“La ENSAD realiza investigación de las artes escénicas, específicamente en el marco teatral de su diseño curricular. De este modo, fomenta la producción y la creación intelectual y artística; entendido esto como un proceso permanente de adquisición y producción de conocimientos vinculados a su contexto”*, según lo dispuesto por el artículo 14° del

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Reglamento de Investigación aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG y modificatoria;

Que, “Para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional”, conforme lo señala el artículo 19° del precitado Reglamento de Investigación en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, “La Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los servicios académicos en las respectivas carreras profesionales para la formación y capacitación pertinente de los/las estudiantes de la ENSAD, hasta la remisión del expediente al Consejo Directivo por la Secretaría General para la aprobación del respectivo Grado Académico de Bachiller o Título de Licenciado por el Consejo Directivo. Es dirigida por el/la Director/a designado/a por el/la Director/a General.”, conforme lo señala el artículo 16° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatoria;

Que, mediante documento del Visto la Directora Académica informa a la Dirección General, el registró de cincuenta y un (51) trabajos de investigación en la etapa de inscripción del Proceso de Licenciatura 2024, los cuales fueron derivados, en coordinación con las Jefaturas de carrera y la Dirección de Investigación, a las(os) docentes revisores de la Comisión de Investigación para determinar, según los criterios dados por la Dirección de Investigación, si acceden a la modalidad de Tesis o Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, al no contar con presupuesto suficiente para atender todas las solicitudes, se realizó una reunión en conjunto con la Coordinación Académica, Jefaturas de carrera, coordinación de Investigación y la Dirección Académica, en el que se determinaron los siguientes criterios para atender a los bachilleres en el proceso de licenciatura 2024: a) Agrupar a los bachilleres según el año en el que obtuvieron su grado de bachiller. Grupo 1: 2020 al 2023 / Grupo 2: 2011 al 2019 y b) Realizar una lista por orden de nota obtenida en el curso de Investigación del último ciclo de la carrera;

Que, adicionalmente se registró a 10 bachilleres solicitantes de sesiones adicionales para culminar su Proceso de Licenciatura del 2023, por no haber obtenido un informe favorable de sus asesores anteriores, según detalle siguiente: a) 05 bachilleres de la carrera de Actuación: 04 Tesis individuales y 01 Tesis en pareja, y b) 05 bachilleres de la carrera de Educación Artística: 04 Tesis individuales y 01 Trabajo de Suficiencia Profesional;

Que, por temas presupuestales solo es posible asesorar veintiséis (26) trabajos de investigación (25 Tesis y 1 Trabajo de Suficiencia Profesional), comprendiendo a treinta y dos (32) bachilleres de las carreras Profesionales de Educación Artística, Especialidad Arte Dramático; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, según detalle siguiente:

N°	APELLIDOS y NOMBRES	CARRERA	Modalidad para optar Título	AUTORÍA	SESIONES
----	---------------------	---------	-----------------------------	---------	----------

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



1	DELGADO PLATH Sergio Andrei	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
2	ORIHUELA GUTIERREZ Conny Betzabe	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
3	YOVERA SANCHEZ-DAVILA Máximo Leonardo	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
4	FOY VALENCIA Orietta Amalfi	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
5	YOVERA SANCHEZ DAVILA Luis Miguel	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
6	Alvarez Cano Betty	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
7	Lozano Inchaustegui Luisa Paula Rosa	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
8	Marroquin Marroquin Sergio Leonardo	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	PAREJA	SESIONES ADICIONALES
9	Pacahuala Mallqui Juliet Rashell				
10	RAMOS SANDOVAL Rita Salome	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación.	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
11	RAMOS HUAMANI Noemi Meliza	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
12	CANEPA ZEGARRA Ana Lucía Tulasi	Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico	TESIS	PAREJA	ASESORÍAS 2024
13	NEYRA PAICO Jessica Desiree				
14	GARCIA FERNANDEZ Ximena	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
15	SANCHEZ MILLIAN Luz Elena	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
16	MONTESINOS SONO Melannie Grace	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	PAREJA	ASESORÍAS 2024
17	ALVIZURI CROCCE Ana Lucia	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático			
18	MOSCOSO CORREA Claudia Carolina	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático			
19	MERINO CORREA Eboly Gisep	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	PAREJA	ASESORÍAS 2024
20	MEZA LLERENA Elard Oswaldo	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
21	BAUTISTA VARGAS Lizbeth Adriana	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	PAREJA	ASESORÍAS 2024
22	VELASQUEZ ROJAS Lizbeth Soledad				
23	MORENO YALLE Miriam Yolanda	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
24	CAMPAÑA ALVA Petit Danitza	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	PAREJA	ASESORÍAS 2024
25	YANCE REJAS David Jesus	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático			
26	LEONARDO FERNANDEZ Paul Vangoh	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024
27	CORNEJO HUIÑAPI Luis Enrique	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	ASESORÍAS 2024

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



28	Lengua Arteaga Sarla Lengua	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
29	Travezaño Hidalgo Romualdo	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
30	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
31	CHACON CORDOVA Jeniffer Geraldinn	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES
32	MINAYA GRADOS Julio David Angelo	Educación Artística, Especialidad Arte Dramático	TESIS	INDIVIDUAL	SESIONES ADICIONALES

Que, mediante documento del Visto, la Dirección Académica propone a la Dirección General la designación de los/as profesores/as asesores/as de las Tesis/Trabajo de Suficiencia Profesional de los/las bachilleres por la ENSAD en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico, y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

#### FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	LA SONRISA DE MIS PAPÁS: LA VISIBILIZACIÓN ESCÉNICA INTERMEDIAL DE LA NOSTALGIA DEL SIGLO XXI	INDIVIDUAL	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
2	EL USO DE LA AUTOFICCIÓN PARA CONSTRUIR EL TRANSHUMANISMO, A PARTIR DE LA NOVELA EL RETRATO DE DORIAN GRAY DE OSCAR WILDE	INDIVIDUAL	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
3	LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA EJECUTAR LOS MONÓLOGOS SHAKESPERIANOS QUE ATRAVIESA EL PERSONAJE STEVLOVIDOV EN LA OBRA "EL CANTO DEL CISNE" DE ANTÓN CHÉJOV.	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ-DAVILA MÁXIMO LEONARDO	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
4	TEATRO FÍSICO Y MULTIMEDIA EN LA DECONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA A TRAVÉS DE UNA INDUCCIÓN BRECHTIANA EN LAS MUJERES DE LA OBRA "LA CIUDAD DE LOS REYES" DE HERNANDO CORTÉS MENDOZA	INDIVIDUAL	FOY VALENCIA ORIETTA AMALFI	CAUSILLAS FONSECA TIRSO JOSÉ
5	EL USO DEL LENGUAJE MULTIMEDIA PARA MODIFICAR LA RELACIÓN DE PODER ENTRE AUTOR, ACTOR Y PERSONAJE EN EL MONÓLOGO LA PUERTA DE JOSÉ SANCHIS SINISTERRA	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL	ZANATTA SALVADOR MARIO KUSKI
6	FRACTURADOS: INTEGRACIÓN DE LA FASE CRISIS CRECIENTE DEL DRAMA SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE FRAGMENTACIÓN DENTRO DE UNA ESTÉTICA POSDRAMÁTICA.	INDIVIDUAL	ALVAREZ CANO BETTY	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
7	LA AUTOFICCIONALIDAD PARA DEVELAR EL CONCEPTO DE AUTOCONCIENCIA EN EL PERSONAJE "LUCHA" DEL	INDIVIDUAL	LOZANO INCHAUSTEGUI LUISA PAULA ROSA	JAVIER CABALLERO GABRIELA LUISA

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



	MONÓLOGO "SER O NO SER" DE LA VERSIÓN LIBRE DE ALONSO ALEGRÍ			
8	LA ANTI-PERFORMANCE PARA ALTERAR LA IDENTIDAD EN EL IMPERATIVO DE LA DESCENDENCIA A PARTIR DE MEDÉE KALI DE LAURENT GAUDÉ.	PAREJA	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL	<b>ZEVALLS RIMONDI MARCELO ISAAC</b>
9	"LA AUTORREFERENCIALIDAD CONSTRUYE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ANDINA A PARTIR DE LA LEYENDA "HELME" DE LAS TRADICIONES DE HUAMANGA."	INDIVIDUAL	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME	<b>SOTOMAYOR ROGGERO CARMELA ESPERANZA</b>

### FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	EL 'ESPACIO EXISTENCIAL-ABSURDO' CONSTRUYE UNA REFLEXIÓN SOBRE EL SUICIDIO FILOSÓFICO PARA UNA COMUNICACIÓN SENSIBLE SOBRE EL DESPRENDIMIENTO DE LA ARTIFICIALIDAD DEL SUJETO ACTUAL EN LA OBRA CALÍGULA DE ALBERT CAMUS.	INDIVIDUAL	RAMOS HUAMANI Noemi Meliza	<b>ZEVALLS RIMONDI MARCELO ISAAC</b>
2	EI ESPACIO LOCI-SONORO CONSTRUYE Oponentes temporales para una comunicación sensible de la batalla entre el coeficiente de adversidad y la sociedad positiva en la obra "LA MUERTE DE UN VIAJANTE" DE ARTHUR MILLER	PAREJA	CANEPA ZEGARRA Ana Lucía Tulasi NEYRA PAICO Jessica Desiree	<b>ZEVALLS RIMONDI MARCELO ISAAC</b>

### EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	LA DRAMATIZACIÓN COMO ESTIMULADOR DE LA CONCIENCIA EMOCIONAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE BARRANCO.	INDIVIDUAL	GARCIA FERNANDEZ XIMENA	<b>VERGARA PÉREZ JORGE ARMANDO</b>
2	LOS JUEGOS DRAMÁTICOS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR A GENERAR LA REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS ADOLESCENTES DE LIMA METROPOLITANA.	INDIVIDUAL	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA	<b>GALLEGOS SANTIAGO ÓSCAR GIOVANNI</b>
3	MEJORA DE HHSS EN SU DIMENSIÓN VERBAL: UNA PROPUESTA DESDE LOS TÍTERES DE GUANTE	PAREJA	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA	<b>VILLENA REYES DAVID DALID</b>
4	PROYECTO DE DRAMA CREATIVO A PARTIR DE FÁBULAS COMO MEDIO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA	PAREJA	MOSCOSE CORREA CLAUDIA CAROLINA MERINO CORREA EBOLY GISEP	<b>SOTO GIRALDO SUSAN LIZETH</b>
5	PROPUESTA DE UN TALLER DE MÁSCARAS PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN CORPORAL DE PERSONAJES DE LA OBRA TEATRAL "¡A VER, UN APLAUSO!" DE CÉSAR DE MARÍA EN ALUMNAS DEL 5TO DE SECUNDARIA	INDIVIDUAL	MEZA LLERENA ELARD OSWALDO	<b>OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA</b>

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



	DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE AREQUIPA			
6	LA DRAMATIZACIÓN POR MEDIO DE TÍTERES PARA FORTALECER LA ACTITUD DEL RESPETO EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA I.E. INICIAL 567 "MI PEQUEÑO PEDRO", CHORRILLOS, 2024.	PAREJA	BAUTISTA VARGAS LIZBETH ADRIANA VELASQUEZ ROJAS LIZBETH SOLEDAD	OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA
7	PROGRAMA DE JUEGOS DRAMÁTICOS "JUGANDO Y CREANDO" PARA POTENCIAR LA CREATIVIDAD EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NO 78 - AEROPUERTO, DEL DISTRITO DEL CALLAO	INDIVIDUAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA	CHAPARRO HUAUYA BEATRIZ LILIANA
8	DIAGNÓSTICO DEL TRABAJO EN EQUIPO EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. BENJAMÍN BARTON, UBICADA EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, COMO FUNDAMENTO PARA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA DRAMATIZACIÓN.	PAREJA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA YANCE REJAS DAVID JESUS	TAPIA ESPINOZA FRANCHECA MARUJA
9	TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA COMO MEDIO PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DEL 1ERO "D" DE SECUNDARIA. CASO: CEBJA JAVIER HERAUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INDIVIDUAL	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGOH	VALDEZ ESPINOZA LUIS CARLOS
10	TALLER DE DRAMATIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE AYUDA EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS ALUMNOS DEL CUARTO GRADO E DEL COLEGIO AURELIO MIROQUESADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	INDIVIDUAL	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE	VALDEZ ESPINOZA LUIS CARLOS
11	LA IMPROVISACIÓN TEATRAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASERTIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE 1ER AÑO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA EN 2024	INDIVIDUAL	LENGUA ARTEAGA SARLA LENGUA	VICTOR EDUARDO BARCO BANDO
12	ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD LECTORA DE LOS ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. "SAGRADO CORAZÓN" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DE LA CIUDAD DE LIMA PARA ELABORAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LECTURAS DRAMATIZADAS.	INDIVIDUAL	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO	FRANCHECA MARUJA TAPIA ESPINOZA
13	EL CLOWN PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES EN LA ELECCIÓN VOCACIONAL EN ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E DIVINO CREADOR DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021.	INDIVIDUAL	CHACON CORDOVA JENIFFER GERALDINN	GALLEGOS SANTIAGO ÓSCAR GIOVANNI
14	ZANCUDOS: INFLUENCIA DEL ZANCO DRAMÁTICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTITUD RESILIENTE DE ESTUDIANTES DEL 3ER AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E. LIBERTAD DEL DISTRITO DE COMAS, 2022.	INDIVIDUAL	MINAYA GRADOS JULIO DAVID ANGELO	OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA

N°	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	AUTORÍA	ASESORADA/O	DOCENTE ACOMPAÑANTE
15	""TALLER DE JUEGOS DRAMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA PSICOMOTRIZ EN ESTUDIANTES DEL AULA DE 3 AÑOS DEL IVEL INICIAL DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO – CAFAE ESSALUD""	INDIVIDUAL	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR	FRANCHECA MARUJA TAPIA ESPINOZA

Que, la Dirección General con Memorándum N° 00419-2024-ENSAD/DG de fecha 05 de agosto de 2024, deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica el Oficio N° 00238-2024-ENSAD/DG-DA y antecedentes, para la emisión del acto resolutivo correspondiente;

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, es necesario designar a los/las profesores/as de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, como asesores/as de Tesis y profesores (as) acompañantes de los Trabajos de Suficiencia Profesional de los/las bachilleres por la ENSAD en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático;

Que, con Resolución Ministerial N° 005-2024-MINEDU publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de enero de 2024, se designa a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2024, siendo responsable de la Unidad Ejecutora 123, el Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro;

Que, según el artículo 2° de la precitada Resolución Ministerial, los Responsables de las Unidades Ejecutoras están a cargo de su administración y ejecución presupuestaria, sobre la base de criterios de eficiencia asignativa y técnica, equidad, efectividad, economía, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, garantizando la legalidad y el control de los ingresos y gastos, y el cumplimiento de las reglas de carácter presupuestario, de acuerdo con la normatividad presupuestal vigente;

Que, con Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIROAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: "ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...)"

Que, las funciones y atribuciones de la Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por la Directora Académica, Directora de Investigación (e), Secretario General, y;

De conformidad con la Constitución Política, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación ; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y modificatorias; Resolución Ministerial N° 400- 2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Jefatural N° 00199- 2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)





Directoral N° 038-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno y Resolución Directoral N° 036-2020-UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de Investigación.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **DESIGNAR**, a los/las profesores/as de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, como asesores/as de Tesis y profesores (as) acompañantes de Trabajos de Suficiencia Profesional de los/las bachilleres por la ENSAD en Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación; Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Diseño Escenográfico y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático, según detalle siguiente:

#### FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	LA SONRISA DE MIS PAPÁS: LA VISIBILIZACIÓN ESCÉNICA INTERMEDIAL DE LA NOSTALGIA DEL SIGLO XXI	INDIVIDUAL	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
2	EL USO DE LA AUTOFICCIÓN PARA CONSTRUIR EL TRANSHUMANISMO, A PARTIR DE LA NOVELA EL RETRATO DE DORIAN GRAY DE OSCAR WILDE	INDIVIDUAL	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
3	LA ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA EJECUTAR LOS MONÓLOGOS SHAKESPERIANOS QUE ATRAVIESA EL PERSONAJE STEVLOVIDOV EN LA OBRA "EL CANTO DEL CISNE" DE ANTÓN CHÉJOV.	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ- DAVILA MÁXIMO LEONARDO	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
4	TEATRO FÍSICO Y MULTIMEDIA EN LA DECONSTRUCCIÓN DE LA SUBJETIVIDAD FEMENINA A TRAVÉS DE UNA INDUCCIÓN BRECHTIANA EN LAS MUJERES DE LA OBRA "LA CIUDAD DE LOS REYES" DE HERNANDO CORTÉS MENDOZA	INDIVIDUAL	FOY VALENCIA ORIETTA AMALFI	CAUSILLAS FONSECA TIRSO JOSÉ
5	EL USO DEL LENGUAJE MULTIMEDIA PARA MODIFICAR LA RELACIÓN DE PODER ENTRE AUTOR, ACTOR Y PERSONAJE EN EL MONÓLOGO LA PUERTA DE JOSÉ SANCHIS SINISTERRA	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL	ZANATTA SALVADOR MARIO KUSKI
6	FRACTURADOS: INTEGRACIÓN DE LA FASE CRISIS CRECIENTE DEL DRAMA SOCIAL Y EL PRINCIPIO DE FRAGMENTACIÓN DENTRO DE UNA ESTÉTICA POSDRAMÁTICA.	INDIVIDUAL	ALVAREZ CANO BETTY	ROJAS MERCHÁN LUZ MARINA
7	LA AUTOFICIONALIDAD PARA DEVELAR EL CONCEPTO DE AUTOCONCIENCIA EN EL PERSONAJE "LUCHA" DEL MONÓLOGO "SER O NO SER" DE LA VERSIÓN LIBRE DE ALONSO ALEGRÍ	INDIVIDUAL	LOZANO INCHAUSTEGUI LUISA PAULA ROSA	JAVIER CABALLERO GABRIELA LUISA
8	LA ANTI-PERFORMANCE PARA ALTERAR LA IDENTIDAD EN EL IMPERATIVO DE LA	PAREJA	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO	ZEVALLOS RIMONDI MARCELO ISAAC

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



	DESCENDENCIA A PARTIR DE MEDÉE KALI DE LAURENT GAUDÉ.		PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL	
9	"LA AUTORREFERENCIALIDAD CONSTRUYE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER ANDINA A PARTIR DE LA LEYENDA "HELME" DE LAS TRADICIONES DE HUAMANGA."	INDIVIDUAL	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME	<b>SOTOMAYOR ROGGERO CARMELA ESPERANZA</b>

### FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN DISEÑO ESCENOGRÁFICO

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	EL 'ESPACIO EXISTENCIAL-ABSURDO' CONSTRUYE UNA REFLEXIÓN SOBRE EL SUICIDIO FILOSÓFICO PARA UNA COMUNICACIÓN SENSIBLE SOBRE EL DESPRENDIMIENTO DE LA ARTIFICIALIDAD DEL SUJETO ACTUAL EN LA OBRA CALÍGULA DE ALBERT CAMUS.	INDIVIDUAL	RAMOS HUAMANI Noemi Meliza	<b>ZEVALLS RIMONDI MARCELO ISAAC</b>
2	EI ESPACIO LOCI-SONORO CONSTRUYE Oponentes temporales para una comunicación sensible de la batalla entre el coeficiente de adversidad y la sociedad positiva en la obra "LA MUERTE DE UN VIAJANTE" DE ARTHUR MILLER	PAREJA	CANEPA ZEGARRA Ana Lucía Tulasi  NEYRA PAICO Jessica Desiree	<b>ZEVALLS RIMONDI MARCELO ISAAC</b>

### EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO

N°	TÍTULO DE LA TESIS	AUTORÍA	ASESORADA/O	ASESOR/A
1	LA DRAMATIZACIÓN COMO ESTIMULADOR DE LA CONCIENCIA EMOCIONAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER GRADO DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE BARRANCO.	INDIVIDUAL	GARCIA FERNANDEZ XIMENA	<b>VERGARA PÉREZ JORGE ARMANDO</b>
2	LOS JUEGOS DRAMÁTICOS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR A GENERAR LA REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS ADOLESCENTES DE LIMA METROPOLITANA.	INDIVIDUAL	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA	<b>GALLEGOS SANTIAGO ÓSCAR GIOVANNI</b>
3	MEJORA DE HHSS EN SU DIMENSIÓN VERBAL: UNA PROPUESTA DESDE LOS TÍTERES DE GUANTE	PAREJA	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE  ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA	<b>VILLENA REYES DAVID DALID</b>
4	PROYECTO DE DRAMA CREATIVO A PARTIR DE FÁBULAS COMO MEDIO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA	PAREJA	MOSCO SO CORREA CLAUDIA CAROLINA  MERINO CORREA EBOLY GISEP	<b>SOTO GIRALDO SUSAN LIZETH</b>
5	PROPUESTA DE UN TALLER DE MÁSCARAS PARA FORTALECER LA CONSTRUCCIÓN CORPORAL DE PERSONAJES DE LA OBRA TEATRAL "¡A VER, UN APLAUSO!" DE CÉSAR DE MARÍA EN ALUMNAS DEL 5TO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE AREQUIPA	INDIVIDUAL	MEZA LLERENA ELARD OSWALDO	<b>OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA</b>
6	LA DRAMATIZACIÓN POR MEDIO DE TÍTERES PARA FORTALECER LA ACTITUD	PAREJA	BAUTISTA VARGAS LIZBETH ADRIANA	<b>OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA</b>

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2



Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)

	DEL RESPETO EN LOS NIÑOS DE 4 AÑOS DE LA I.E. INICIAL 567 "MI PEQUEÑO PEDRO", CHORRILLOS, 2024.		VELASQUEZ ROJAS LIZBETH SOLEDAD	
7	PROGRAMA DE JUEGOS DRAMÁTICOS "JUGANDO Y CREANDO" PARA POTENCIAR LA CREATIVIDAD EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL NO 78 - AEROPUERTO, DEL DISTRITO DEL CALLAO	INDIVIDUAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA	CHAPARRO HUAUYA BEATRIZ LILIANA
8	DIAGNÓSTICO DEL TRABAJO EN EQUIPO EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. BENJAMÍN BARTON, UBICADA EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, COMO FUNDAMENTO PARA UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA BASADA EN LA DRAMATIZACIÓN.	PAREJA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA	TAPIA ESPINOZA FRANCHESCA MARUJA
			YANCE REJAS DAVID JESUS	
9	TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA COMO MEDIO PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DEL 1ERO "D" DE SECUNDARIA. CASO: CEBA JAVIER HERAUD DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	INDIVIDUAL	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGO	VALDEZ ESPINOZA LUIS CARLOS
10	TALLER DE DRAMATIZACIÓN COMO HERRAMIENTA DE AYUDA EN EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL EN LOS ALUMNOS DEL CUARTO GRADO E DEL COLEGIO AURELIO MIROQUESADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA.	INDIVIDUAL	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE	VALDEZ ESPINOZA LUIS CARLOS
11	LA IMPROVISACIÓN TEATRAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASERTIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE 1ER AÑO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA EN 2024	INDIVIDUAL	LENGUA ARTEAGA SARLA LENGUA	VICTOR EDUARDO BARCO BANDO
12	ESTUDIO DE LA ACTIVIDAD LECTORA DE LOS ESTUDIANTES DE CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. "SAGRADO CORAZÓN" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DE LA CIUDAD DE LIMA PARA ELABORAR UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA DE LECTURAS DRAMATIZADAS.	INDIVIDUAL	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO	FRANCHESCA MARUJA TAPIA ESPINOZA
13	EL CLOWN PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES EN LA ELECCIÓN VOCACIONAL EN ESTUDIANTES DE 5TO AÑO DE SECUNDARIA EN LA I.E DIVINO CREADOR DEL DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, 2021.	INDIVIDUAL	CHACON CORDOVA JENIFFER GERALDINN	GALLEGOS SANTIAGO ÓSCAR GIOVANNI
14	ZANCUDOS: INFLUENCIA DEL ZANCO DRAMÁTICO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTITUD RESILIENTE DE ESTUDIANTES DEL 3ER AÑO DE SECUNDARIA DE LA I.E. LIBERTAD DEL DISTRITO DE COMAS, 2022.	INDIVIDUAL	MINAYA GRADOS JULIO DAVID ANGELO	OSORIO DOMINGUEZ PATRICIA ROXANA

N°	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	AUTORÍA	ASESORADA/O	DOCENTE ACOMPAÑANTE
15	"TALLER DE JUEGOS DRAMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRACTICA PSICOMOTRIZ EN ESTUDIANTES DEL AULA DE 3 AÑOS DEL IVEL INICIAL DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO – CAFAE ESSALUD"	INDIVIDUAL	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR	FRANCHESCA MARUJA TAPIA ESPINOZA

**Artículo 2°.** - **ENCARGAR**, a la Dirección Académica y a la Dirección de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Directoral.

**Artículo 3°.** - **DISPONER**, que la Oficina de Administración/Área de Gestión de Personal incorpore la presente Resolución Directoral al legajo de los/as profesores/as

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563 CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



designados/as como asesores/as de Tesis y profesores (as) acompañantes de los Trabajos de Suficiencia Profesional.

**Artículo 4°. - DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

**Artículo 5°. - DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0460563      CLAVE: 4922C2

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

